

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS
COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA
INCENDIOS CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL
(EXPTE. CONTR 2023 223604)**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 1 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. DISTRIBUCIÓN POR LOTES.....	3
3. MARCO JURÍDICO.....	3
4. PROGRAMA DE TRABAJO.....	3
5. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	5
5.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.....	5
5.2. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	6
5.3. CERTIFICADOS.....	6
6. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	7
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7
8. FACTURACIÓN.....	9
ANEXO I: DATOS DE CENTROS DE LA AGENCIA Y LOS SERVICIOS E INSTALACIONES ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS.....	11
ANEXO II: INVENTARIO SISTEMAS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS POR CENTRO.....	20

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 2 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL.

2. DISTRIBUCIÓN POR LOTES

El presente contrato se divide en dos lotes en función de su pertenencia o no al dispositivo de emergencia INFOCA, quedando definidos como se indica a continuación:

- Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. NO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA.
- Lote 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA.

3. MARCO JURÍDICO

La prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones de seguridad por personas, físicas o jurídicas, y los requisitos que deben cumplir las empresas, deberán ajustarse a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y cumplirá con la legislación que regule la materia correspondiente, y en concreto:

- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.*
- *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*
- *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.(RIPCI)*

4. PROGRAMA DE TRABAJO

El contratista en los primeros quince días contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, **presentará un Programa de Trabajo**, donde quedará recogido el plan de actuación que tiene previsto desarrollar para cumplir con las prescripciones técnicas recogidas en este

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 3 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Pliego. En todo caso, al menos, **el Programa de Trabajo hará referencia a los siguientes aspectos:**

- Análisis de las situaciones de riesgo.
- Planificación y programación de las actuaciones precisas para la implantación y realización de los servicios, considerando todas las singularidades de los centros a a mantener.
- Informe sobre los medios técnicos de seguridad contraincendios existentes en el edificio. Evaluación de su estado.
- Estructura del servicio. Coordinación y comunicación de incidencias. Responsable de equipo.
- Relación del personal elegidos para la prestación del servicio.
- Responsable de dirigir la ejecución del Programa de Trabajo.
- Identificación, modo de localización y funciones de los mandos intermedios que la empresa adscribe a este servicio.
- Plan de adecuación del servicio ante situaciones sobrevenidas.
- Evaluación de Riesgos Laborales en los puestos de trabajo.

Este Programa deberá ser elaborado/supervisado y firmado por el responsable del servicio, según se trate, debiendo ser entregado, en el período indicado, a la persona designada por el organismo como responsable del contrato, para su conocimiento y aprobación, si procede.

Esta programación será indispensable para poder avisar a los diferentes centros de la visita del técnico de mantenimiento ya que alguno de ellos pueden no encontrarse abiertos en el momento en que se realice la citada visita si esta no se prevé con anterioridad o, por su propia actividad, no puede permitir el acceso al centro sin cita previa. **En caso de que el contratista se disponga a realizar algún mantenimiento no previsto o no planificado, LA AGENCIA no tendrá obligación de abonar gasto alguno al contratista, siendo por cuenta de este todos los gastos o costes generados.**

La información sobre los centros se podrá consultar tanto en la de la ventana del visitante de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante>), para el caso de centros de visitantes o puntos de información, como en la página web de LA AGENCIA (<https://www.agenciamedioambienteyagua.es>), para el resto de centros.

Junto con la factura de cada mes se habrá de aportar programa de trabajos señalando aquellos cuya ejecución ha sido realizada en el mes previsto y replanificación, en su caso, de aquellos mantenimientos que no hayan podido ser realizados junto con su justificación. Estos últimos se

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 4 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



deberán planificar para ser realizados en los diez (10) primeros días del mes siguiente al que deberían haber sido ejecutados. En todo caso, el responsable de LA AGENCIA deberá aceptar la replanificación propuesta por el contratista para que pueda ser ejecutada.

La presentación de esta documentación será indispensable para poder facturar los trabajos realizados.

5. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La empresa adjudicataria dispondrá de la habilitación oficial como empresa mantenedora **de Sistemas de Protección Contra-Incendios** con el fin de responder a los requerimientos técnicos de LA AGENCIA que pudieran surgir durante el transcurso del contrato y en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

5.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Quedan incluidos, en el ámbito del contrato, el mantenimiento preventivo, la legalización, la gestión y el control de todas las instalaciones existentes y las de nueva instalación. El mantenimiento correctivo se efectuará mediante Orden de Trabajo, previamente valorada y autorizada por el Responsable del centro y por el Responsable del contrato por parte de LA AGENCIA, en cualquier instalación de los centros de LA AGENCIA que lo requiera. A tal fin, LA AGENCIA solicitará a la empresa contratista el correspondiente presupuesto previo para su aprobación si procede, no estando obligada a aceptar dicho presupuesto si no fuese de su conformidad, pudiendo contratar la instalación en tal caso a otra empresa que esté habilitada.

El contratista deberá disponer de la infraestructura técnica y operativa necesaria, que cubra todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para realizar la instalación de cualquier sistema que LA AGENCIA estime necesario para el correcto funcionamiento de la red de seguridad integral de sus instalaciones.

El contratista, garantizará un stock de equipos y de material suficiente que asegure la rápida reparación y la operatividad de los sistemas en todo momento, así como un servicio de asistencia técnica de 24 horas, los 365 días del año y con una capacidad de respuesta de 12 horas, como máximo, al recibir la comunicación del Responsable del contrato o del centro de trabajo de LA AGENCIA.

El contratista dispondrá de personal especializado en todos estos sistemas, con formación específica continua.

La empresa llevará a cabo el mantenimiento de los equipos y sistemas que se relacionan en las condiciones indicadas en cada uno de los apartados correspondientes. La empresa realizará una primera revisión, reparación si procede, y puesta en servicio de todos los elementos

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 5 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



componentes, para garantizar un correcto funcionamiento de todos los sistemas, en los primeros treinta días contados desde la firma del contrato o cuando corresponda según el plan de mantenimiento de la instalación. La empresa anotará en los libros de registros las revisiones llevadas a cabo además de suministrar estos libros en los centros que carezcan de los mismos.

El contratista llevará a cabo el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los equipos y sistemas que se relacionan en los siguientes puntos, en las condiciones que se indican en cada uno de sus apartados.

5.2. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

El mantenimiento preventivo comprenderá la revisión de las centrales de incendios instaladas, de los sistemas de detección existentes y del resto de medios de extinción instalados conforme a la normativa en vigor de aplicación.

En el caso de extintores de incendio, la empresa mantenedora colocará en todo extintor que haya mantenido, fuera de la etiqueta del fabricante del mismo, una etiqueta con su número de identificación, nombre, dirección, fecha en la que se ha realizado la operación, fecha en que debe realizarse la próxima revisión. Asimismo, las empresas mantenedoras de extintores de incendio llevarán un registro en el que figurarán los extintores y las operaciones realizadas a los mismos. Dicho registro será accesible para el responsable o el gestor del contrato de la AGENCIA.

En todo caso la empresa mantenedora queda obligada a lo prescrito en el artículo 17 del RIPCI

El servicio de mantenimiento objeto de esta contratación se prestará siguiendo el procedimiento establecido en las Tablas I, II y III que aparecen en el Anexo 2 del Reglamento de Instalaciones de P.C.I., aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

5.3. CERTIFICADOS

La adjudicataria deberá facilitar el correspondiente certificado del mantenimiento periódico efectuado, en el que conste o se haga referencia a los equipos y sistemas objeto del mantenimiento, anexando copia de las listas de comprobación utilizadas, durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos. No serán admitidos aquellos certificados que no sean coherentes con los datos procedentes de las visitas.

El citado certificado se deberá entregar junto con la documentación correspondiente a los mantenimientos realizados en cada centro.

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 6 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En todo caso no se dará por finalizado el servicio de mantenimiento de un centro hasta no haber recibido toda la documentación correspondiente al mismo incluido el certificado correspondiente firmado por técnico habilitado legalmente al efecto.

6. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El responsable del contrato creará el procedimiento para la supervisión, control y seguimiento del servicio objeto de este contrato para así conocer en cualquier momento si el servicio es el adecuado y que la adjudicataria cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen al contrato, así como que su personal desempeña con eficacia las actuaciones propias de todas las actividades que constituyen el mismo.

Los cometidos de supervisión, control y seguimiento los podrá desarrollar directamente el responsable del contrato, y/o con la colaboración y el asesoramiento técnico de personal de la Dirección General con competencias en materia de seguridad.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener con el Responsable y el gestor del contrato de la Agencia una comunicación fluida, que garantice un servicio óptimo y continuado y que facilite el control exhaustivo del gasto que puedan generar las actividades objeto de este pliego. Así, la empresa adjudicataria estará obligada a aportar los datos y documentos en el formato que se solicite por parte de la Agencia para el control de la gestión del servicio, de los suministros, mantenimientos y la facturación. Entre los documentos a aportar se encuentran todos los partes de trabajo, los presupuestos, precios unitarios y totales, código del contrato y centros de coste internos de la Agencia, en su caso, las incidencias y cualquier otra información precisa para una óptima, eficaz y rentable relación contractual entre la Agencia y el contratista, de tal modo que, en una única factura mensual se agrupen todos los servicios realizados.

Asimismo, la empresa adjudicataria facilitará a la Agencia la preceptiva documentación de PRL que le sea requerida según el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en vigor en la Agencia. En particular, facilitará entre otra documentación, los siguientes registros:

- Información sobre riesgos de la actividad a desarrollar.
- Formación en prevención de riesgos laborales para la actividad a desarrollar.
- Aptitud médica para la actividad a desarrollar.
- Entrega de EPI's necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Fotocopia de los documentos de cotización en la Seguridad Social (TC2, TA2), convenientemente sellados, de sus trabajadores.
- Acreditación de la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra sobradamente todas sus actividades incluidas en el presente contrato.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 7 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
- Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
- Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 8 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

8. FACTURACIÓN.

El precio de cualquier nuevo servicio a incorporar durante la vigencia de este contrato será el resultado de aplicar los precios a partir de los cuales el contratista ha construido su oferta, de manera que cualquier nuevo precio deberá oscilar dentro del rango del valor medio de los precios unitarios ya ofertados para ese tipo de centro en cuestión.

En caso de baja de un servicio sólo podrán ser facturados los trabajos realizados hasta la fecha efectiva de la baja.

La facturación será mensual, detallada y desglosada, se presentara una pro-forma en formato digital, a mes vencido, para su comprobación y aprobación por parte del responsable del contrato de la Agencia y, una vez aceptada, se presentará para su tramitación.

Cada factura deberá incorporar la referencia del parte de trabajo correspondiente asociado y en cada parte de trabajo quedarán perfectamente identificadas las tareas realizadas así como el lugar o vehículo donde se realiza el mantenimiento o al que pertenecen los artículos a mantener. Si existieran trabajos que no puedan ser identificados de manera fehaciente o algún artículo o mantenimiento no estuviera referenciado a un centro, instalación o vehículo, LA AGENCIA queda facultada para no abonar la correspondiente factura hasta que se realicen las correcciones o aclaraciones correspondientes.

Para el caso de mantenimientos correctivos solo serán facturados los elementos que se hayan de sustituir o reparar, previa aprobación de presupuesto por parte del responsable del contrato de la Agencia. Asimismo se efectuarán revisiones periódicas, que deberán quedar documentadas con su albarán correspondiente y aceptación de presupuesto por parte del Responsable de la

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 9 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Agencia. No podrán incluirse en las facturas aquellos servicios que no hayan sido previamente aprobados por la Agencia o para los que no se haya aportado la documentación relacionada con el servicio:

- Manual de Funcionamiento Operativo
- Informes estado de las instalaciones de seguridad de los centros.
- Proyectos, certificados y libros de registro de mantenimiento
- Certificados de mantenimiento preventivo
- Información a los responsables de los centros.
- Albaranes de mantenimientos correctivos.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

Respecto de la presentación de facturas se estará a lo dispuesto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o lo dispuesto en la Administración General de la Junta de Andalucía al respecto en cada momento

Fdo: Eduardo de Amores Jiménez

Técnico Redactor

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 10 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: DATOS DE CENTROS DE LA AGENCIA Y LOS SERVICIOS E INSTALACIONES ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS

DIRECCIÓN DE CENTROS

Lote 1

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
ÁREA RECREATIVA HUERTA DEL REY	CTRA. A-3151 KM. 10,1	14740	HORNACHUELOS	CÓRDOBA
ÁREA RECREATIVA SANTA RITA	CTRA. A-339 KM 9,6	14940	CABRA	CÓRDOBA
C.A.D. DE MÁLAGA	AVENIDA LOPE DE VEGA, 9	29010	MÁLAGA	MÁLAGA
CASA RURAL MONTERREY	CTRA. AL-5402 LAUJAR DE ANDARAX – BAYARCAL desvío a CTRA SIERRA NEVADA, S/N	04470	LÁUJAR DE ANDARAX	ALMERÍA
CASA RURAL VILLA CEPILLO I	CL VILLACEPILLO, 1-2	04115	RODALQUILAR	ALMERÍA
CENTRO DE CRÍA CIPRINIDOS LOS VILLARES	CARRETERA OBEJO-CORDOBA, KM 12	14012	CÓRDOBA	CÓRDOBA
CENTRO DE CRÍA DEL CANGREJO DE RÍO BOROSA	CARRETERA DE LA SIERRA A-319, KM. 45 - (DESVÍO A RÍO BOROSA, KM. 1,5)	23311	SANTO TOMÉ	JAÉN
CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO LA OLIVILLA – LA ALISEDA	CARRETERA A-4 SALIDA 257. MIRANDA DEL REY	23213	SANTA ELENA	JAÉN
CENTRO DE CULTIVO DE ESPECIES DE AGUAS EPICONTINENTALES LA ERMITA (CANGREJO)	FINCA LA ERMITA, PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR	18183	HUÉTOR SANTILLÁN	GRANADA
CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO MARINO LITORAL DE ALGECIRAS (ESTRECHO)	PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS	11207	ALGECIRAS	CÁDIZ
CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO MARINO LITORAL DE HUELVA (MARISMAS ODIEL)	PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL. ISLA CALATILLA	21071	HUELVA	HUELVA
CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA	AUTOVÍA SEVILLA-HUELVA, KM 28.	41820	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	SEVILLA

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 11 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DUNAS DE SAN ANTÓN	CAMINO ENAMORADOS, 20B	11500	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BLANQUEO	ANTIGUA CARRETERA DE SIERRA NEVADA, KM. 7, ENTRE LAS LOCALIDADES DE CENES DE LA VEGA Y PINOS GENIL	18191	PINOS GENIL	GRANADA
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BOTICARIO	CARRETERA COLMENAR A-7000, KM 553	29013	MÁLAGA	MÁLAGA
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS LAS ALMOHALLAS	ANTIGUA CASA FORESTAL LAS ALMOHALLAS	04830	VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS LOS VILLARES	CARRETERA CO3408 OBEJO-CORDOBA, KM 12	14012	CÓRDOBA	CÓRDOBA
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS QUIEBRAJANO	CARRETERA DEL PANTANO DE QUIEBRAJANO. PARQUE PERIURBANO MONTE LA SIERRA	23196	JAÉN	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES CABILDO VIEJO	PLAZA ALTA, S/N - CABILDO VIEJO	21200	ARACENA	HUELVA
CENTRO DE VISITANTES CASTRIL	CARRETERA A-326 A POZO ALCÓN, KM. 0,2	18816	CASTRIL	GRANADA
CENTRO DE VISITANTES CORTES DE LA FRONTERA	CALLE JACARANDA, 1	29380	CORTES DE LA FRONTERA	MÁLAGA
CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE	CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 1 - PLAZA DE TOROS	11670	EL BOSQUE	CÁDIZ
CENTRO DE VISITANTES EL DORNAJO	CARRETERA A-395 DE SIERRA NEVADA, KM. 23	18160	GÚJAR SIERRA	GRANADA
CENTRO DE VISITANTES HUERTA DEL REY	CARRETERA CO-142 HORNACHUELOS - SAN CALIXTO, KM. 1,5	14740	HORNACHUELOS	CÓRDOBA

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE VISITANTES HUERTA GRANDE (INCLUIDO CASA RAMON O SALA DE CONFERENCIAS)	CARRETERA N-340 (MÁLAGA-CÁDIZ), KM. 96 - ALDEA PELAYO	11390	ALGECIRAS	CÁDIZ
CENTRO DE VISITANTES JOSÉ ANTONIO VALVERDE-FUENTE DE PIEDRA	CERRO DEL PALO, S/N	29520	FUENTE DE PIEDRA	MÁLAGA
CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR	CARRETERA A-309 AGUILAR-PUENTE GENIL, KM. 77,6	14920	AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA
CENTRO DE VISITANTES LAS AMOLADERAS	CARRETERA AL-3115 ALMERÍA-CABO DE GATA (TRAMO RETAMAR-PUJAIRE), KM. 7	04151	ALMERÍA	ALMERÍA
CENTRO DE VISITANTES LAS VIÑAS DE PEÑALLANA	CARRETERA A-6177 ANDÚJAR-SANTUARIO VIRGEN DE LA CABEZA, KM. 13 - VIÑAS DE PEÑALLANA	23740	ANDÚJAR	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX	CARRETERA AL-5402 LÁUJAR - BERJA, KM. 1	04470	LÁUJAR DE ANDARAX	ALMERÍA
CENTRO DE VISITANTES LLANO DE LAS AMÉRICAS	CTRA. A-4 MADRID - CÁDIZ, SALIDA 257 (CTRA. DE MIRANDA DEL REY, S/N)	23213	SANTA ELENA	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES MATA-BEJID	CARRETERA A-324 KM. 16,5 (CALAHORRA - CHERIN)	23018	CAMBIL	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES NARVÁEZ	AUTOVÍA A-92, SALIDA KM. 28	18800	BAZA	GRANADA
CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO	CARRETERA VÍZNAR A PUERTO LOBO, KM. 4	18179	VÍZNAR	GRANADA
CENTRO DE VISITANTES RÍO BOROSA	CARRETERA DE LA SIERRA A-319, KM. 45 - (DESVÍO A RÍO BOROSA, KM. 1,5)	23311	SANTO TOMÉ	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA	CARRETERA CTRA. A-340, KM. 57	14940	CABRA	CÓRDOBA
CENTRO DE VISITANTES SEDELLA	CALLE VILLA DEL CASTILLO, 1	29715	SEDELLA	MÁLAGA
CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE	CTRA. A-319, KM. 48,5	23291	SANTIAGO PONTONES	JAÉN
CENTRO DE VISITANTES VENTA NUEVA	ENLACE CTRA. N-420 CON CO-510 KM 79.	14445	CARDEÑA	CÓRDOBA
CENTRO DE VISITANTES YESARES	CALLE TERRAPLÉN, S/N	04270	SORBAS	ALMERÍA

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 13 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
COMPLEJO SAN JERÓNIMO	CARRETERA C-433 SEVILLA - LA RINCONADA KM,1.5	41300	LA RINCONADA	SEVILLA
ECOMUSEO CASA DE LOS VOLCANES	C/ APARTADERO S/N,	04115	NÍJAR	ALMERÍA
ECOMUSEO DEL LINCE	C/ MINGUILLOS (CAMINO DE LOS RUBIALES S/N - PARQUE CERCADO DEL CIPRÉS)	23740	ANDÚJAR	JAÉN
EMBARCACIÓN AMA VIII	--			
ESTACIÓN DE REFERENCIA DE LA CABRA MONTÉS DE OJÉN	MONTE PÚBLICO SIERRA BLANCA DE OJÉN, DENTRO DE LA RESERVA ANDALUZA DE CAZA SERRANÍA DE RONDA	29610	OJÉN	MÁLAGA
ESTACIÓN DE REFERENCIA DEL CORZO ANDALUZ	EL PICACHO. SIERRA DEL ALJIBE	11180	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
JARDÍN BOTÁNICO DETUNDA - CUEVA DE NERJA	CARRETERA DE MARO, S/N - (JUNTO A CUEVA DE NERJA)	28787	NERJA	MÁLAGA
JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL	CARRETERA N-442 HUELVA-MAZAGÓN, KM 13.7	21810	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
JARDÍN BOTÁNICO EL ALBARDINAL	CALLE FUNDICIÓN, S/N	04115	RODALQUILAR	ALMERÍA
JARDÍN BOTÁNICO EL ALJIBE	CARRETERA BENALUP-CASAS VIEJAS (A-2228), KM. 1	11180	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
JARDÍN BOTÁNICO EL CASTILLEJO	EL CASTILLEJO, S/N - BARRIADA LA FERIA	11670	EL BOSQUE	CÁDIZ
JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO	CARRETERA CONSTANTINA-EL PEDROSO, KM.	41450	CONSTANTINA	SEVILLA
JARDÍN BOTÁNICO HOYA DE PEDRAZA	CARRETERA DE SIERRA NEVADA A-395, KM. 27,8	18193	MONACHIL	GRANADA
JARDÍN BOTÁNICO SAN FERNANDO	AVENIDA PERY JUNQUERA, S/N	11100	SAN FERNANDO	CÁDIZ
JARDÍN BOTÁNICO TORRE DEL VINAGRE	CARRETERA DEL TRANCO A-319, P.K. 48,5	23478	CAZORLA	JAÉN
JARDÍN BOTÁNICO UMBRÍA DE LA VIRGEN	PARAJE DE LA UMBRÍA S/N	04838	MARÍA	ALMERÍA
JARDÍN MICOLÓGICO LA TRUFA	CARRETERA CO-8211 DE ZAGRLLA, KM. 7,25 - ZAGRILLA	14816	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
LABORATORIO DE HUELVA	CARRETERA HOSPITAL INFANTA ELENA, S/N.	21007	HUELVA	HUELVA
LABORATORIO DE MOTRIL	CARRETERA LAS VENTILLAS, S/N	18600	MOTRIL	GRANADA
LABORATORIO DE PALMONES	C/ TRASMALLO S/N	11379	PALMONES	CÁDIZ
OFICINA DE CAZORLA	CALLE CRUZ DE OREA 3	23470	CAZORLA	JAÉN

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
OFICINA PROVINCIAL DE ALMERÍA	C/ CALIFORNIA, N.º 2 BAJO	04007	ALMERÍA	ALMERÍA
OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ	PLAZA MADRID, S/N. ESTADIO RAMÓN DE CARRANZA. FONDO SUR. PLANTA 1ª - LOCAL 11	11010	CÁDIZ	CÁDIZ
OFICINA PROVINCIAL DE CÓRDOBA	CALLE PEPE ESPALIU, NÚMERO 2	14004	CÓRDOBA	CÓRDOBA
OFICINA PROVINCIAL DE GRANADA	CALLE MINERVA 7, EDIFICIO ZEUS III, LOCAL	18014	GRANADA	GRANADA
OFICINA PROVINCIAL DE HUELVA	CALLE PLUS ULTRA N.º 8, PLANTA 7	21001	HUELVA	HUELVA
OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN	AVENIDA DE ANDALUCÍA 104, ESCALERA 3, PLANTA 1	23006	JAÉN	JAÉN
OFICINA PROVINCIAL DE MÁLAGA	PUERTO DE MÁLAGA CARA SUR LONJA DEL PUERTO S/N	29001	MÁLAGA	MÁLAGA
PRESAS DE MÁLAGA	PUERTO DE MÁLAGA CARA SUR LONJA DEL PUERTO S/N	29001	MÁLAGA	MÁLAGA
PUNTO DE INFORMACIÓN CAZORLA	CALLE MARTÍNEZ FALERO, N.º 11.	23470	CAZORLA	JAÉN
PUNTO DE INFORMACIÓN CERRADA DEL UTRERO	CTRA. CRUCE DEL VALLE-PUENTE DE LAS HERRERÍAS KM 7, VADILLO DEL CASTRIL .	23470	CAZORLA	JAÉN
PUNTO DE INFORMACIÓN DEL ESTRECHO	CARRETERA N-340, KM. 77,5 - ZONA LA PEÑA	11380	TARIFA	CÁDIZ
PUNTO DE INFORMACIÓN ISLETA DEL MORO	C/ TERESA DE MÁGINA, S/N, - LA ISLETA DEL MORO.	04118	NIJAR	ALMERÍA
PUNTO DE INFORMACIÓN LA AMATISTA	CARRETERA AL-4200, TRAMO LA ISLETA DEL MORO A RODALQUILAR. NIJAR	04115	NIJAR	ALMERÍA
PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA	CARRETERA GR-SO-16, KM. 4	18126	ARENAS DEL REY	GRANADA
PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS	CTRA. AL-3115, JUNTO AL FARO DE CABO DE GATA	04150	NIJAR	ALMERÍA
PUNTO DE INFORMACIÓN LOS MUERTOS	CTRA. AL-5106, TRAMO CARBONERAS - AGUA AMARGA, KM. 6.	04149	CARBONERAS	ALMERÍA
PUNTO DE INFORMACIÓN RODALQUILAR	CALLE FUNDICIÓN, S/N	04115	NIJAR	ALMERÍA
REFUGIO CANALEJA ALTA	AUTOVÍA A-92N (DIRECCIÓN BAZA), SALIDA 28. PISTA CV NARVÁEZ KM.4	18800	BAZA	GRANADA

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 15 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
SERVICIOS CENTRALES (INCLUYE EL LABORATORIO DE REFERENCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y UNIDADES MÓVILES)	CALLE JOHAN G. GUTENBERG, 1	41092	SEVILLA	SEVILLA
SUBEROTECA ALCALÁ DE LOS GAZULES (ALCORNOCAL Y CORCHO)	CTRA. CA-2112 ALCALÁ DE LOS GAZULES-BENALUP CASAS VIEJAS KM 1	11180	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
VIVERO LA ALCAIDESA	AUTOVÍA A7 SALIDA 130 CTRA. A-2100 PK 8.5	11360	SAN ROQUE	CÁDIZ
VIVERO LA RESINERA	FINCA LA RESINERA. CTRA. FORNES-ARENAS DEL REY S/N	18126	ARENAS DEL REY	GRANADA
VIVERO LAS TOBAS Y ALBERQUILLAS	CARRETERA ESTACIÓN DE LA JUNTA KM.2	21220	HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA
VIVERO LUGAR NUEVO-GRANJA	CTRA ANDÚJAR-SANTUARIO VIRGEN DE LA CABEZA KM. 23	23740	MONTES LUGAR NUEVO	JAÉN
VIVERO MAJARROMAQUE	POBLADO JOSE ANTONIO	11579	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ

Lote 2

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
ALMACÉN OCCIDENTAL DE SEVILLA	POLIGONO PARQUE PLATA EMPRESARIAL. C/. CAMINO EMPREDADO NAVES 7 Y 9	41900	CAMAS	SEVILLA
ALMACÉN ORIENTAL DE GRANADA	POLIGONO INDUSTRIAL ZARATE. C/. ISLAS CANARIAS PARCELA 45 A-B	18210	PELIGROS	GRANADA
BASE BRICA DE CÁRTAMA	CARRETERA CARTAMA-PIZARRA, RIO GRANDE, PARAJE CASA PALMA	29750	CARTAMA	MÁLAGA
BASE BRICA LOS MORALILLOS	FINCA LOS MORALILLOS	18518	JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALCALA DE LOS GAZULES	CTRA. ALCALÁ - BENALUP KM.1	11180	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALGODONALES	PARAJE DEL DORNAJO S/N	11680	ALGODONALES	CÁDIZ
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALHAMA	BDA. DE HUECHAR S/N	04400	ALHAMA	ALMERÍA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CABEZUDOS	CTRA. ALMONTE-PARADOR MAZAGÓN, KM 14	21730	ALMONTE	HUELVA

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 16 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CARCABUEY	CTRA. ALCALÁ LA REAL A-339, KM 17,5	14810	CARCABUEY	CÓRDOBA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CAZORLA	CTRA. A-319, KM. 8 - ACCESO A R.S.U. PARAJE LOS PERALEJOS	23470	CAZORLA	JAÉN
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR	CAMINO DE RENGLES, S/N	29170	COLMENAR	MÁLAGA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE EL PEDROSO	CRTA. CONSTANTINA-EL PEDROSO, KM 9	41360	EL PEDROSO	SEVILLA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE GALAROZA	CTRA. GALAROZA-VALDELARCO, KM 1	21291	GALAROZA	HUELVA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE HUELMA	CTRA. CMBIL-HUELMA	23560	HUELMA	JAÉN
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE MADROÑALEJO	FINCA EL MADROÑALEJO. CRTA AZNALCÓLLAR-EL ÁLAMO, KM 8	41870	AZNALCÓLLAR	SEVILLA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE NAVALCABALLO	FINCA NAVALCABALLO	23370	ORCERA	JAÉN
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE PUERTO LOBO	CTRA. PUERTO LOBO-VÍZNAR, KM 2	18179	VÍZNAR	GRANADA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE RONDA	CRTA. ALGODONALES-RONDA, KM 4,5	29400	RONDA	MÁLAGA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SANTA ELENA	CTRA. MIRANDA DEL REY, S/N	23213	SANTA ELENA	JAÉN
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SERÓN	AVDA. DE LEPANTO. CTRA. DEL CEMENTERIO S/N	04890	SERÓN	ALMERÍA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SIERRA NEVADA	CTRA. DE LOS TABLONES A ÓRGIVA, KM 21.5	18418	LOS TABLONES	GRANADA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VALVERDE DEL CAMINO	CTRA. CALAÑAS, S/N	21600	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VÉLEZ BLANCO	CARRETERA DE TOPEROS, S/N	04830	VÉLEZ BLANCO	ALMERÍA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CARRETERA A-3075, KM.17	14300	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DEL ESTRECHO	CTRA. VIEJA DE ALGECIRAS-LOS BARRIOS. DESCANSADERO DE MATAVACA	11370	LOS BARRIOS	CÁDIZ
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL LA RESINERA	FINCA LA RESINERA. CTRA. FORNES-ARENAS DEL REY S/N	18126	ARENAS DEL REY	GRANADA
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL MONTES COMUNALES (ADAMUZ)	CTRA. A-421 KM, 33	14430	ADAMUZ	CÓRDOBA
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE ALMERÍA	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES. CALLE HERMANOS MACHADO, 4P	04000	ALMERÍA	ALMERÍA
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE CÓRDOBA – LOS VILLARES	LOS VILLARES – CARRETERA DE OBEJO KM 9	14071	CÓRDOBA	CÓRDOBA
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE GRANADA	CAMINO DEL PURCHIL S/N (INSTALACIONES IFAPA)	18004	GRANADA	GRANADA
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE JAÉN	CASA FORESTAL CAÑO QUEBRADO. CARRETERA DEL PARADOR NACIONAL DE SANTA CATALINA CRUCE CON LA CARRETERA DEL SANATORIO NEVERAL	23071	JAÉN	JAÉN
PISTA DE GERGA	PARAJE DE LOS LLANOS DE GERGA	04550	GERGA	ALMERÍA
PISTA LA RESINERA	FINCA LA RESINERA. CTRA. FORNES-ARENAS DEL REY S/N - CAM. DE JAYENA A LA CUESTA DE LOS MORROS	18127	ARENAS DEL REY	GRANADA
SUBCENTRO DE ABLA	LOMA DEL PEÑÓN S/N	04510	ABLA	ALMERÍA
SUBCENTRO DE ALMADÉN DE LA PLATA	FINCA LAS NAVAS-EL BERROCAL. ENTRADA POR CARRETERA SE-5404 ENTRE LOS KM 3 Y 4, JUNTO AL CORTIJO MORILLA.	41240	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA
SUBCENTRO DE BARBATE	MONTE DUNAS DE BARBATE. CTRA CIRCUNVALACIÓN BARRIADA JARILLO, KM 1,4. (FRENTE AL IES TRAFALGAR)	11160	BARBATE	CÁDIZ
SUBCENTRO DE CARDEÑA	CARRETERA N-420-KM 79 CON, CO-5101,	14445	CARDEÑA	CÓRDOBA
SUBCENTRO DE CORIPE	DISEMINADO HUERTA EL CAÑAJOSO Nº 3, (ACCESO POR LA CARRETERA A-8126 KM 26,700)	41780	CORIPE	SEVILLA

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
SUBCENTRO DE HUÉSCAR	AVENIDA BARÓN BELLPUIG, Nº3	18830	HUÉSCAR	GRANADA
SUBCENTRO DE LA TOBA	CASA FORESTAL LA TOBA, ALDEA LA TOBA	23297	SANTIAGO PONTONES	JAÉN
SUBCENTRO DE LAUJAR DE ANDARAX	DISEMINADO LA LOBERA	04470	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERÍA
SUBCENTRO DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS	CALLE C.A. 19.	41890	EL CASTILLO DEL LAS GUARDAS,	SEVILLA

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 19 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II: INVENTARIO SISTEMAS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS POR CENTRO

Lote 1

CENTRO	INSTALACIONES
ÁREA RECREATIVA HUERTA DEL REY	4 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
ÁREA RECREATIVA SANTA RITA	1 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
C.A.D. DE MÁLAGA	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 16 DET. OPT + 2 DET TER + 3 CAMP + 3 PULS + CENTRAL: KILSEN MODELO: 2 ZONAS
CASA RURAL MONTERREY	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
CASA RURAL VILLA CEPILLO I	CASA 1: 6 EXT 6KG PP CASA 2: 6 EXT 6KG PP
CENTRO DE CRÍA CIPRINIDOS LOS VILLARES	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG PP + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE CRÍA DEL CANGREJO DE RÍO BOROSA	6 EXT 6KG PP + 2 EXT 6KG PP AE + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO LA OLIVILLA - LA ALISEDA	13 EXT 6KG PP + 2 EXT 6KG ESPUMA + 1 EXT 25KG PP + 4 EXT 5KG CO2
CENTRO DE CULTIVO DE ESPECIES DE AGUAS EPICONTINENTALES LA ERMITA (CANGREJO)	5 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO MARINO LITORAL DE ALGECIRAS (ESTRECHO)	11 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO MARINO LITORAL DE HUELVA (MARISMAS ODIEL)	28 EXT 6KG PP + 2 EXT 2KG CO2 + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 9KG PP + 3 EXT 2KG CO2 + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DUNAS DE SAN ANTÓN	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BLANQUEO	14 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BOTICARIO	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG PP

CENTRO	INSTALACIONES
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS LAS ALMOHALLAS	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS LOS VILLARES	10 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS QUIEBRAJANO	7 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES CABILDO VIEJO	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES CASTRIL	14 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES CORTES DE LA FRONTERA	4 EXT 6KG PP + 4 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE	6 EXT 6KG PP + 2 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES EL DORNAJO	8 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES HUERTA DEL REY	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES HUERTA GRANDE (INCLUIDO CASA RAMON O SALA DE CONFERENCIAS)	6 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES JOSÉ ANTONIO VALVERDE-FUENTE DE PIEDRA	8 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR	3 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES LAS AMOLADERAS	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES LAS VIÑAS DE PEÑALLANA	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX	11 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES LLANO DE LAS AMÉRICAS	3 EXT 6 KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES MATA-BEJID	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES NARVÁEZ	15 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO	8 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES RÍO BOROSA	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA	7 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES SEDELLA	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 21 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE	13 EXT 6 KG PP + 1 EXT 5KG CO2
CENTRO DE VISITANTES VENTA NUEVA	4 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE VISITANTES YESARES	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
COMPLEJO SAN JERÓNIMO	CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS SAN JERONIMO: 4 EXT 6KG PP CENTRO DE CRÍA DEL ÁGUILA IMPERIAL DE SAN JERÓNIMO: 4 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 1 EXT 5KG CO2 VIVERO SAN JERÓNIMO: 12 EXT 6KG PP + 5 EXT 5KG CO2 + 3 EXT 1KG PP
ECOMUSEO CASA DE LOS VOLCANES	7 EXT 6 KG PP + 1 EXT 5KG CO2
ECOMUSEO DEL LINCE	4 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
EMBARCACIÓN AMA VIII	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 10KG CO2
ESTACIÓN DE REFERENCIA DE LA CABRA MONTÉS DE OJÉN	3 EXT 6KG PP
ESTACIÓN DE REFERENCIA DEL CORZO ANDALUZ	3 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
JARDÍN BOTANICO DETUNDA - CUEVA DE NERJA	6 EXT 6KG PP
JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO EL ALBARDINAL	13 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO EL ALJIBE	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 1 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO EL CASTILLEJO	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO HOYA DE PEDRAZA	8 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO SAN FERNANDO	4 EXT 6KG PP + 1 EXT 5 KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO TORRE DEL VINAGRE	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 5 KG CO2 + 3 EXT 2KG CO2
JARDÍN BOTÁNICO UMBRÍA DE LA VIRGEN	10 EXT 6KG PP + 1 EXT 5 KG CO2 + 2 EXT 2KG CO2
JARDÍN MICOLÓGICO LA TRUFA	18 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 44 DET OPT + 6 PUL + 3 CAMP + CENTRAL: AGUILERA MODELO: AE/C5-4P
LABORATORIO DE HUELVA	23 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2 + 2 BIE DE 25 + 1 GRUP PRES + 1 PUL + 2 CAMP + CENTRAL: DURAN MODELO: PRISMA 4 BUCLES
LABORATORIO DE MOTRIL	11 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 17 DET OPT + 1 DET TERM + 5 PULS + 2 CAMP + CENTRAL: AGUILERA MODELO: AE/94C2

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 22 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
LABORATORIO DE PALMONES	12 EXT 6KG PP+ 1 EXT 3KG PP + 4 EXT 5KG CO2 + 18 DET OPT + 11 PUL + 7 CAMP + CENTRAL: AGUILERA MODELO: AE/98C2 MODELO: AE/94PX
OFICINA DE CAZORLA	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
OFICINA PROVINCIAL DE ALMERÍA	5 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 15 DET OPT + 2 PUL + 1 CAMP + CENTRAL: KILSEN MODELO NKB 602
OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ	5 EXT 6KG PP + 2 EXT 2KG CO2 + (INSTALACIÓN DE BIE COMUNITARIA)
OFICINA PROVINCIAL DE CÓRDOBA	4 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
OFICINA PROVINCIAL DE GRANADA	7 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 2 EXT 2KG CO2
OFICINA PROVINCIAL DE HUELVA	5 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 17 DET OPT + 2 PUL + 2 CAMP + CENTRAL: NOTIFIER (EXTINCIÓN ELECTRÓNICA POR AGENTES GASEOSOS EN DESUSO)
OFICINA PROVINCIAL DE MÁLAGA	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
PRESAS DE MÁLAGA	9 EXT 6KG PP
PUNTO DE INFORMACIÓN CAZORLA	1 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
PUNTO DE INFORMACIÓN CERRADA DEL UTRERO	2 EXT 6 KG PP + 2 EXT 5KG CO2
PUNTO DE INFORMACIÓN DEL ESTRECHO	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
PUNTO DE INFORMACIÓN ISLETA DEL MORO	1 EXT 6KG PP
PUNTO DE INFORMACIÓN LA AMATISTA	1 EXT 6KG PP
PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS	1 EXT 6KG PP
PUNTO DE INFORMACIÓN LOS MUERTOS	1 EXT 6KG PP
PUNTO DE INFORMACIÓN RODALQUILAR	5 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
REFUGIO CANALEJA ALTA	1 EXT 6KG PP
SERVICIOS CENTRALES (INCLUYE EL LABORATORIO DE REFERENCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y UNIDADES MÓVILES)	EDIFICIOS: 64 EXT 6KG PP + 2 EXT 2KG CO2 + 1 EXT 3,5KG CO2 + 24 EXT 5KG CO2 + 12 BIE CENTRAL AGUILERA AE/SA-C8 + 33 PUL + 242 DET OP + 31 CAMP LABORATORIO: 3 EXT 6KG PP + 5 EXT 5 KG CO2 UNIDADES MÓVILES: 10 EXT 3KG PP + 8 EXT 2KG CO2

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 23 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
SUBEROTECA ALCALÁ DE LOS GAZULES (ALCORNOCAL Y CORCHO)	19 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 2 BIE + 24 DET + 3 PUL + 1 CAMP + CENTRAL: COFIERF
VIVERO LA ALCAIDESA	2 EXT 6KG PP + 1 EXT 2 KG CO2
VIVERO LA RESINERA	6 EXT 6KG PP + 1 EXT 3KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 2 EXT 5KG CO2
VIVERO LAS TOBAS Y ALBERQUILLAS	7 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 2 EXT 2KG CO2
VIVERO LUGAR NUEVO-GRANJA	8 EXT 6KG PP + 2 EXT 3KG PP + 2 EXT 5KG CO2
VIVERO MAJARROMAQUE	11 EXT 6KG PP + 2 EXT 2KG CO2

Lote 2:

CENTRO	INSTALACIONES
ALMACÉN DE GRANADA	9 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 + 3 EXT 5KG CO2 + 3 BIE DE 25 + 26 DET OPT + 6 PUL + 3 CAMP + 1 GRUP. PRES. + CENTRAL MORLEY DX 1E ANALOGICA DOS BUCLES
ALMACÉN DE SEVILLA	9 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 10 DET OPT + 1 DET TER + 2 PUL + 3 CAMP + 1 GRUP. PRES. + CENTRAL: MORLEY MODELO: VSN2LT
BASE BRICA DE CÁRTAMA	En centro: 28 EXT 6KG PP + 4 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En camiones: 2 EXT 6KG PP
BASE BRICA LOS MORALILLOS	En centro: 26 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 2 EXT 25KG CO2
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	En centro: 13 EXT 6KG PP + 1 EXT 6KG PP AE + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 4 EXT 3KG PP En vehículos: 6 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 En camiones: 4 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALGODONALES	En centro: 24 EXT 6KG PP + 1 EXT 6L H2O + 1 EXT 25KG PP + 9 EXT 3KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 6 EXT 3KG PP En vehículo: 7 EXT 6KG PP + 1 EXT 3KG PP En camiones: 3 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALHAMA	En centro: 17 EXT 6KG PP + 6 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 11 EXT 6KG PP En camiones: 11 EXT 6KG PP

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 24 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CABEZUDOS	En centro: 13 EXT 6KG PP + 7 EXT 5KG CO2 En torres: 8 EXT 3KG PP En camiones: 7 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CARCABUEY	En centro: 19 EXT 6KG PP + 3 EXT 5KG CO2 + 3 EXT 6L ESPUMA En torres: 5 EXT 6KG PP Central de detección incendios En camiones: 1 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CAZORLA	En centro: 19 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 2 EXT 2KG CO2 En torres: 7 EXT 6KG PP + 4 EXT 3KG PP En vehículos: 14 EXT 6KG PP En camiones: 7 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR	En centro: 15 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 9 EXT 6KG PP En vehículos: 9 EXT 6KG PP En camiones: 4 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE EL PEDROSO	En centro: 13 EXT 6KG PP + 1 EXT 3KG PP + 3 EXT 5KG CO2 Central de Incendios: MARCA AGUILERA MODELO: CONVENCIONAL + 22 DET TERM + 6 PUL En torres: 11 EXT 3KG PP En vehículos: 3 EXT 6KG PP En camiones: 3 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE GALAROZA	En centro: 20 EXT 6KG PP + 1 EXT 6KG PP AE+ 3 EXT 5KG CO2 En torres: 10 EXT 3KG PP En camiones: 7 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE HUELMA	En centro: 19 EXT 6KG PP + 3 EXT 2KG CO2 Central de detección de incendios: MARCA GUARDAL MODELO M-92 (AVERIADA) En torres: 4 EXT 6KG PP + 4 EXT 3KG PP En vehículos: 15 EXT 6KG PP En camiones: 7 EXT 6KG PP

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 25 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE MADROÑALEJO	En centro: 17 EXT 6KG PP + 5 EXT 5KG CO2 En torres: 10 EXT 3KG PP En camiones: 5 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE NAVALCABALLO	En centro: 6 EXT 6KG PP + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 7 EXT 6KG PP + 1 EXT 3KG PP En camiones: 1 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE PUERTO LOBO	En centro: 15 EXT 6KG PP + 1 EXT 9 KG PP + 1 EXT 3KG PP + 1 EXT 5KG CO2 En Torres: 26 EXT 3KG PP En camiones: 11 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE RONDA	En centro: 18 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2+ 1 EXT 3KG PP Central de detección de incendios: MARCA GUARDAL MODELO M-92 (AVERIADA) En torres: 7 EXT 6KG PP + 3 EXT 3KG PP En vehículos: 14 EXT 6KG PP En camiones: 7 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SANTA ELENA	En centro: 16 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 4 EXT 2KG CO2 Central de detección de incendios: MARCA COFEM MODELO CONVENCIONAL 4 ZONAS (AVERIADA) En torres: 7 EXT 6KG PP En vehículos: 4 EXT 6KG PP En camiones: 4 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SERÓN	En centro: 13 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 Central de detección de incendios: MARCA GUARDIAN MODELO CM-1 (FUERA DE NORMA Y AVERIADA) En torres: 6 EXT 6KG PP En camiones: 6 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE SIERRA NEVADA	En centro: 13 EXT 6KG PP + 2 EXT 6KG PP AE + 3 EXT 3KG PP +1 EXT 25KG PP + 2 EXT 5KG CO2 En torres: 7 EXT 3KG PP En vehículos: 5 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VALVERDE DEL CAMINO	En centro: 20 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 En torres: 9 EXT 3KG PP En camiones: 6 EXT 6KG PP

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 26 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO	INSTALACIONES
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VÉLEZ BLANCO	En centro: 19 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2 + 5 EXT 2KG CO2 En camiones: 1 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	En centro: 22 EXT 6KG PP + 1 EXTR 6KG PP AE + 2 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2 Central de incendios: MARCA HONEYWELL MODELO CMPU 1 + 25 DET OPTICOS + 2 PULS. En torres: 9 EXT 6KG PP + 6 EXT 3KG PP En camiones: 1 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DEL ESTRECHO	En centro: 12 EXT 6KG PP + 1 EXT 25KG CO2 + 1 EXT 5KG CO2 + 3 EXT 2KG CO2 En camiones: 6 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL LA RESINERA	En centro: 22 EXT 6KG PP + 1 EXT 6KG PP AE + 2 EXT 25KG CO2 + 2 EXT 5KG CO2 En torres: 5 EXT 3KG PP En vehículos: 7 EXT 3KG PP + 1 EXT 6KG PP En camiones: 4 EXT 6KG PP
CENTRO DE DEFENSA FORESTAL MONTES COMUNALES (ADAMUZ)	En centro: 28 EXT 6KG PP + 1 EXT 9KG PP + 2 EXT 5KG CO2 En torres: 3 EXT 6KG PP + 6 EXT 3KG PP En vehículos: 6 EXT 6KG PP En camiones: 4 EXT 6KG PP
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE ALMERÍA	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE CORDOBA – LOS VILLARES	En centro: 9 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2 En camiones: 7 EXT 6KG PP
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE GRANADA	En centro: 3 EXT 6KG PP + 1 EXT 3KG PP + 1 EXT 5KG CO2 + 1 EXT 2 KGCO2
CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL DE JAEN	En centro: 4 EXT 6KG PP + 2 EXT 5KG CO2
PISTA DE GERGA	En centro: 5 EXT 6KG PP + 2 EXT 3KG PP + 1 EXT 5KG CO2
PISTA LA RESINERA	En centro: 8 EXT 6KG PP + EXT 6KG PP AE + 1 EXT 25KG CO2 + 1 EXT 2KG CO2
SUBCENTRO DE ABLA	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE ALMADEN DE LA PLATA	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE BARBATE	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE CARDEÑA	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE CORIPE	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2



CENTRO	INSTALACIONES
SUBCENTRO DE HUÉSCAR	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE LA TOBA	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DE LAUJAR DE ANDARAX	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2
SUBCENTRO DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS	En centro: 2 EXT 6KG PP + 1 EXT 5KG CO2

Nota: Los extintores correspondientes a “torres de vigilancia”, “vehículos” ó “camiones” se revisarán en los Centros de Defensa Forestal de la provincia.

Fdo: Eduardo de Amores Jiménez
Técnico Redactor

EDUARDO DE AMORES JIMENEZ		12/03/2024 14:08:15	PÁGINA: 28 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwEpGv9TUbirZKC6T92spDN28tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	